

Gualaceo, 19 de Junio de 2013

Sr.

LUIS ALFONSO ESPINOZA TAPIA

Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "TRANSGAÑANSOL S.A", reunida el día 10 de Agosto del 2013, EN SU LOCAL, procedió a elegir democráticamente, la nueva directiva de la INSTITUCIÓN, y bajo votación resulto usted electo como GERENTE DE LA COMPAÑIA, para el periodo de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL, debiendo ejercer su cargo la representación judicial, y extra judicial, hasta ser legalmente remplazado, teniendo en consideración, artículos 20,21,22 de los estatutos de la institución que consta en la escritura pública de constitución otorgada POR LA NOTARIA DRA. MARIA CRISTINA COELLAR LITUMA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto del 2002, bajo el N° 14 y posteriormente reformado mediante escritura celebrada ante el NOTARIO DECIMO SEGUNDO DR. WILSON PEÑA CASTRO con fecha 18 de Mayo del 2007, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el día 6 de Junio del 2007, bajo el N° 8.

Muy atentamente.



JULIO GUATAZACA ENCALADA
PRESIDENTE SALIENTE.

Yo, LUIS ALFONSO ESPINOZA TAPIA, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñar fiel y legalmente.

GUALACEO 19 DE AGOSTO DEL 2013.



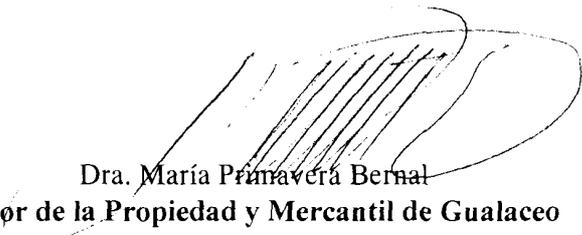
LUIS ALFONSO ESPINOZA TAPIA
GERENTE ENTRANTE.
C.I. 010130355-0.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2013 - 82®

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Septiembre del Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el Número de inscripción 50 celebrado entre:
([COMPAÑÍA ANÓNIMA TRANSGAÑANSOL S. A. en calidad de COMPAÑÍA], [ESPINOZA TAPIA LUIS ALFONSO en calidad de GERENTE]).


Dra. María Primavera Bernal
Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo



